Re: Solicitud de clausula ambiental

Edda Lissete Beltran Roa <elbeltran@dadep.gov.co>

Mié 28/06/2023 22:31

Para:Julieth Alexandra Bermudez Pulido <jbermudez@dadep.gov.co>

¡¡Buena noche compañerita Alexandra!! cómo vas??

en atención a la solicitud y revisando los EP del proceso de batería psicosocial, se adjuntan las siguientes cláusulas ambientales:

CLAUSULA GENERAL:

En el marco de la Guía de Compras públicas Sostenibles adoptada por la entidad en el Sistema Integrado de Gestión, bajo el código SG/MIPG: 127-GUIGR-05, vigente desde el 06.01.2021, se deberá tener en cuenta, que los procesos de adquisiciones adelantados por la entidad cuenten con la debida utilización racional y eficiente de los recursos naturales, humanos y económicos a lo largo de su ciclo de vida, con la finalidad de que se generen beneficios para el medio ambiente, la sociedad y la economía, respondiendo a las necesidades de la entidad, lo cual debe ser consecuente con los patrones de producción comprometidos con la disponibilidad de recursos para las generaciones futuras.

CLAUSULAS ESPECIFICAS

1. En el marco de Plan institucional de Gestión Ambiental de la entidad, en el programa 4. Consumo sostenible, se desea que los productos a adquirir sean de materiales amigables con el ambiente, preferiblemente reciclados y biodegradables en los casos que aplique, los cuales deberán cumplir con las especificaciones de la mejor calidad.
2. El operador evitará en el manejo de los productos a entregar, en todo caso el uso de poliestireno expandido (más conocido ICOPOR), y que para su embalaje no cuenten con doble o más empaquetaduras, evitando el uso de plásticos de un solo uso a que hace referencia del acuerdo 808 de 2021 y el Decreto 317 de 2021, y la ley 2232 de 2022, para la entrega de los mismos.
3. El operador se obliga a coordinar con la administración de las áreas donde desarrollar las actividades propuestas, o por gestión propia, la gestión adecuada de los residuos soloros generados, en cumplimiento a la normatividad legal vigente, dejando cada sitio limpio y en orden.

Cualquier información adicional que requieras, quedo atenta,

Obtener Outlook para Android

De: Julieth Alexandra Bermudez Pulido <jbermudez@dadep.gov.co>
Enviado: miércoles, junio 28, 2023 6:17:24 p. m.
Para: Edda Lissete Beltran Roa <elbeltran@dadep.gov.co>
Cc: Julio Vicente Acosta Monroy <jacosta@dadep.gov.co>
Asunto: Solicitud de clausula ambiental

Cordial saludo,

De manera atenta solicitamos de su costumbrada colaboración en validar la cláusula ambiental para el siguiente proceso "Contratar las actividades para la intervención de los factores de Riesgo Psicosocial "

Gracias por la acostumbrada colaboración.

Adjunto documento.

Gracias.

Julieth Alexandra Bermudez Pulido
Subdirección de Gestión Corporativa
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
Teléfono: (601) 3822510
jbermudez@dadep.gov.co
www.dadep.gov.co/
Carrera 30 # 25-90, Piso 15 Bogotá, Colombia

!No imprima este correo a menos que realmente lo necesite!
El contenido de este correo electrónico es confidencial y está dirigido únicamente al destinatario especificado en el mensaje. Está prohibido compartir cualquier información de este mensaje con terceros, sin el consentimiento, por escrito, del remitente. Si recibió este mensaje por error, por favor, responda este correo y elimínelo para asegurarse de que el error no se repita

Edda Lissete Beltran Roa
Subdirección de Gestión Corporativa
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
Teléfono: (601) 3822510
elbeltran@dadep.gov.co
www.dadep.gov.co/
Carrera 30 # 25-90, Piso 15 Bogotá, Colombia

!No imprima este correo a menos que realmente lo necesite!

El contenido de este correo electrónico es confidencial y está dirigido únicamente al destinatario especificado en el mensaje. Está prohibido compartir cualquier información de este mensaje con terceros, sin el consentimiento, por escrito, del remitente. Si recibió este mensaje por error, por favor, responda este correo y elimínelo para asegurarse de que el error no se repita